



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN SAMBORONDÓN**, jurisdicción de la Provincia del Guayas, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN SAMBORONDÓN**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN SAMBORONDÓN**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SAMBORONDÓN**, jurisdicción de la Provincia del Guayas, congregados para celebrar el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General